

DUDILLA SOBRE IVTM

Escrito por a.u.p - 10/09/2009 11:22

Hola,mi pregunta es si cambiando de titular un vehiculo, en este caso de padre a hijo, puede seguir pagando el IVTM el mismo titular que lo tenía antes aunque el titular actual ya no este empadronado en ese domicilio pero el vehiculo vaya a estar o radicar en esa zona o por el contrario se ha de pagar el Impuesto donde resida el dueño.

=====

Re: DUDILLA SOBRE IVTM

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/09/2009 15:36

Hola a.u.p

Decirte que el IVTM le corresponderá pagarlo a quien a Fecha 1 de Enero del año en vigor figure como titular en el Permiso de Circulación del vehículo.

Es decir, si el 1 de Enero del 2009 el coche estaba a nombre del padre, el IVTM de este año llegará al padre, a la dirección que figure en el Permiso de Circulación. Independientemente de que en este año se transfiera o no el coche.

Si se hace la transferencia de ese vehículo de padre a hijo dentro del año 2009, en el Permiso de Circulación habrá un cambio de titular y pasará a figurar el hijo y la dirección de su DNI en ese momento. Y es a esa dirección a la que llegaría el IVTM del 2010.

Si quisierais que llegara a otra dirección en el 2010, en el momento de hacer la transferencia del coche, tendréis que presentar el Certificado de Empadronamiento del hijo, y en vez de a la dirección del DNI llegaría a la del empadronamiento.

Esperamos haber resuelto tus dudas. Si te surge alguna más por aquí seguimos, ok.

Salu2

=====

Re: DUDILLA SOBRE IVTM

Escrito por a.u.p - 10/09/2009 17:13

Una cosa mas...

Pero y si no cambiase la dirección actual del vehiculo y siguiera cobrandose este impuesto en ese municipio aunque el propietario no resida en el mismo, es posible???? Porque el vehiculo tendría un domicilio lo unico seria que el propietario no esta empadronado en el.

gracias por todo.

=====

Re: DUDILLA SOBRE IVTM

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/09/2009 18:29

Si no se cambia la dirección actual del vehículo (la que figura en el Permiso de Circulación del coche), el IVTM lo seguirán enviando a esa dirección.

No influye que el propietario viva allí o no, o se haya empadronado en otro sitio. Mientras no se modifique en Tráfico la dirección del Permiso de Circulación del coche lo seguirán enviando allí cada año.

Si te queda alguna duda más o hay algo que no te hayamos aclarado bien, no dudes en decírnoslo.

Salu2

=====